



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2020 Y 2019 (Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE.

I. Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y equivalentes.

Son recursos estatales y federales, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos Tesorería	146,496,691.49	212,917,986.65
Inversiones temporales	65,333,750.41	76,411,288.88
Fondos con afectación	8,606.21	26,756.98
Total	<u>\$ 211,839,048.11</u>	<u>\$ 289,356,032.51</u>

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, la cuenta de Efectivo no muestra valores a la fecha. Asimismo la cuenta de Bancos/Tesorería muestra la cantidad de \$146,496,691.49 (Ciento Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 49/100). Mientras tanto la cuenta de Inversiones temporales se desgloza como lo muestra el cuadro 1, y en su totalidad nos refleja la cantidad de \$65,333,750.41 (Sesenta y Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 41/100). Por otra parte, la cuenta de Fondos con Afectación Específica, muestra los fondos revolventes que están pendientes de comprobar, (desglose mostrado en el cuadro 2), dando un importe de \$8,606.21 (Ocho Mil Seiscientos Seis Pesos 21/100).

Inversiones temporales				
No. Cta.	Banco	Fuente de financiamiento	Título	Saldo
2145	Banorte	Recursos Propios	Cuotas Ramo 33	\$ 23,504,367.49
2132	Banorte	Recursos Propios	Donativos	2,387,333.37
2667	Banorte	Recursos Estatales	Crédito a la Palabra de la Mujer	3,363,564.97
0424	Banorte	Recursos Propios	Recursos Propios	2,315,513.31
5747	Banorte	Recursos Estatales	Recursos Estatales 2018	2,129,840.17
1346	Banorte	Recursos Estatales	Recursos Estatales 2019	31,633,131.10
				<u>\$ 65,333,750.41</u>



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Cuadro 1

Fondos con afectación específica	
Nombre	Saldo
Hernández Ruiz María Angélica	\$ 7,000.00
Romero Vargas Enrique Amado	520.00
González García Judith	956.01
Jiménez Clara María Cristina	160.00
Jaimez Nochebuena Ana Berta	0.20
Total	\$ 8,606.21

Cuadro 2

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La integración de Efectivo y Equivalentes a recibir se encuentra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo (1)	-	335,005.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo (1)	421,836.58	141,294.23
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	64,237.51	-
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes (1)	-	10,190,734.50
Total	\$ 486,074.09	\$ 10,667,033.73

- (1) Corresponde a derechos con un vencimiento menor o igual a 90 días.
- (2) Corresponde a derechos con un vencimiento menor o igual a 180 días.
- (3) Corresponde a derechos con un vencimiento menor o igual a 365 días.
- (4) Corresponde a derechos con un vencimiento mayor a 365 días.

El saldo de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir de 2020, lo integra el rubro de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, muestra los anticipos de gastos a comprobar emitidos al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla que fue designado a comisión y el rubro Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, representa las cuotas alimentarias por cobrar de las entregas de los Programas de Desayunos Fríos y Calientes. El monto de tal rubro asciende a la cantidad de \$421,836.58 (Cuatrocientos Veintiuno Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 58/100).

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

La integración de la cuenta de Almacenes, se compone por:



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

- a) Almacén DIF. Son los bienes adquiridos para el consumo del Sistema.
- b) Almacén de donativos. Representa los bienes que serán entregados para asistencia social.
- c) Almacén CECADES, Estancias de Día y Guarderías. Reflejan los bienes que serán utilizados para el equipamiento y reequipamiento de CECADES, Estancias de día, Desayunadores y Guarderías.
- d) Almacenes regionales. Se registran los productos alimenticios, entregados a las bodegas de las delegaciones del Sistema DIF.

El método de valuación es Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS), con la finalidad y ventaja que los costos de los productos de almacén se encuentren actualizados. La cuenta de almacén se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Almacén	\$ 9,843,514.75	\$ 81,958,712.63
Total	<u>\$ 9,843,514.75</u>	<u>\$ 81,958,712.63</u>

Almacén Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Puebla	
Almacén	Importe
Almacén DIF	\$ 3,817,278.35
Almacén donativos y CECADES	4,095,915.50
Almacenes regionales	1,930,320.90
Total	\$ 9,843,514.75

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Integración de bienes muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla			
	Monto original de inversión	Depreciación acumulada	Valor neto



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,843,590.20	\$ 21,221,470.80	\$ 12,622,119.40
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 4,549,947.99	\$ 4,583,540.97	-\$ 33,592.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 12,659,332.20	\$ 10,404,833.82	\$ 2,254,498.38
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 203,521,474.59	\$ 130,256,514.73	\$ 73,264,959.86
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 4,163,570.97	\$ 2,784,451.74	\$ 1,379,119.23
Total	\$ 258,737,915.95	\$ 169,250,812.06	\$ 89,487,103.89

El rubro de bienes muebles corresponde a los activos fijos propiedad del Sistema DIF Puebla, el cual su monto asciende a la cantidad de \$258,737,915.95 (Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Quince Pesos 95/100).

La depreciación acumulada del ejercicio asciende a la cantidad de \$169,250,812.06 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Doce Pesos 06/100), mientras que la depreciación del periodo es de \$5,191,193.64 (Cinco Millones Ciento Noventa y Un Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 64/100).

El método de depreciación utilizado es el marcado en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, las tasas de depreciación aplicadas a los bienes muebles se encuentran establecidas en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el mismo consejo, las cuales se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>% de Depreciación Anual</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Carrocerías y Remolques	20
Equipo Aeroespacial	20
Equipo Ferroviario	20
Embarcaciones	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

Bienes Inmuebles.

La integración de los inmuebles, maquinaria y equipo se muestran en la siguiente página:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 23,279,670.33	\$ 23,279,670.33
Edificios no habitacionales	26,558,294.57	26,558,294.57
Otros bienes inmuebles	150,000.00	150,000.00
Amortización acumulada	<u>377,568.99</u>	<u>377,568.99</u>
Total	\$ 49,610,395.91	\$ 49,610,395.91

Durante la presente administración se realizó una revisión a las depreciaciones, percatándonos que existen algunas variaciones en la determinación, mismas que se encuentran en proceso de verificación para su corrección.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Los bienes inmuebles se registraron con base a los importes determinados mediante avalúo elaborado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, los cuales no sufrieron modificaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

El cálculo de la depreciación fue determinada de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Intangibles.

Este rubro registra un saldo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 por la cantidad de \$2,668,599.27 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 27/100) correspondiente a licenciamiento.

La amortización propia del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 asciende a un importe de \$30,857.88 (Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 88/100), mientras que la depreciación acumulada es por \$788,982.56 (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 56/100); los cálculos correspondientes a la amortización se realizaron utilizando el método según las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

Otros Activos

En el rubro de Otros Activos Diferidos, se muestra en el Activo No Circulante y refleja los depósitos en garantía entregados a la Comisión Federal de Electricidad, el cual comprende la cantidad de \$83,180.00 (Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100).

Pasivos.

El saldo de este rubro se integra como se muestra en la siguiente tabla:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios Personales (1)	\$ 2,775,454.67	\$ 2,537,326.73
Proveedores (1)	1,376,246.93	205,524,352.79
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo (1)	52,543.01	6,837,943.79



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (1)	3,432,219.91	4,341,365.25
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo (1)	890,765.69	11,236,083.99
Otras cuentas por pagar a corto plazo	51,504.00	-
Otros Pasivos a corto plazo	3,222.98	-
Total	<u>\$ 8,581,957.19</u>	<u>\$ 230,477,072.55</u>

- (1) Corresponde a pasivos con un vencimiento menor o igual a 90 días.
- (2) Corresponde a pasivos con un vencimiento menor o igual a 180 días.
- (3) Corresponde a pasivos con un vencimiento menor o igual a 365 días.
- (4) Corresponde a pasivos con una antigüedad mayor a 365 días.

El rubro de Servicios Personales en el Pasivo representa el monto a pagar a favor del personal adscrito al Sistema DIF Estatal Puebla pendiente de pago, el importe asciende a la cantidad de \$2,775,454.67 (Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 67/100).

Mientras que en el concepto de Proveedores, refleja la cantidad pendiente de pago a Personas Físicas o Morales que han brindado un bien o servicio al Sistema DIF Puebla, el cual refleja la cantidad de \$1,376,246.93 (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 93/100).

Las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo representan el pago pendiente a proveedores por Ayudas Sociales, el cual su importe asciende a la cantidad de \$52,543.01 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 01/100).

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, su importe asciende a \$3,432,219.91 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Doscientos Diecinueve Pesos 91/100).

En el rubro Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo se muestra la devolución pendiente de la Ley de Ingresos por Pagar, el cual es de \$890,765.69 (Ochocientos Noventa Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 69/100).



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Las obligaciones que integran el Pasivo Circulante son factibles de pago.

II. Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de gestión.

Los ingresos obtenidos de la gestión de este Sistema del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 ascienden a \$11,568,049.04 (Once Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuarenta y Nueve Pesos 04/100), mientras que para 2019 ascendieron a \$37,301,683.20 (Treinta y Siete Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 20/100), los cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Productos	981,317.54	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,586,731.50	37,301,683.20
Total	<u>\$ 11,568,049.04</u>	<u>\$ 37,301,683.20</u>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de este Sistema del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 ascienden a \$201,253,286.00 (Doscientos Un Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100), mientras que para 2019 ascendieron a \$1,076,194,318.43 (Mil Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Dieciocho Pesos 43/100), los cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	201,253,286.00	1,076,194,318.43
Total	<u>\$ 201,253,286.00</u>	<u>\$ 1,076,194,318.43</u>



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios de este Sistema del 1 de enero al de de ascienden a \$38,416.52 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 52/100), mientras que para ascendieron a \$25,397,467.68 (Veinticinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 68/100), los cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos Financieros	\$ -	\$ 6,341,499.48
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 38,416.52	19,055,968.20
Total	<u>\$ 38,416.52</u>	<u>\$ 25,397,467.68</u>

Gastos y Otras Pérdidas.

Gastos de Funcionamiento

Se integra por los importes de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de este Sistema DIF Estatal del Estado de Puebla, los cuales ascienden a \$47,620,954.97 (Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Veinte Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 97/100) por el periodo informado en el año 2020 y de \$1,018,651,964.50 (Mil Dieciocho Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 50/100) por el periodo informado en el año 2019 los cuales se desagregaron de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios Personales	\$ 41,654,661.95	\$ 195,412,403.30
Materiales y Suministro	\$ 1,584,150.62	\$ 736,637,605.97
Servicios Generales	\$ 4,382,142.40	\$ 86,601,955.23
Total	<u>\$ 47,620,954.97</u>	<u>\$ 1,018,651,964.50</u>



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Sistema DIF Estatal Puebla, los cuales representaron del total del gasto el 87% y 19% en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 respectivamente y se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 21,089,894.72	\$ 88,204,203.91
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 3,803,113.06	\$ 22,095,891.43
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 9,420,933.97	\$ 53,337,953.05
Seguridad Social	\$ 5,952,195.99	\$ 24,229,636.92
Aportaciones para el retiro	\$ 423,751.58	\$ 4,113,383.63
Otras prestaciones sociales y económicas	964,772.63	3,431,334.36
Total	\$ 41,654,661.95	\$ 195,412,403.30

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por el Sistema DIF Estatal Puebla para el desempeño de sus actividades, los cuales representan del gasto el 3% y 72% en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y respectivamente y se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materiales de administración, emisión de documento y artículos oficiales	\$ 140,704.90	\$ 4,629,888.22
Alimentos y utensilios	219,571.94	720,534,933.76
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	1,015.00



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Materiales y artículos de construcción y de reparación	13,855.00	750,366.78
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,436.66	1,625,131.34
Combustibles, lubricantes y aditivos	705,943.95	6,229,010.01
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	475,116.40	585,389.05
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,521.77	2,281,871.81
Total	<u>\$ 1,584,150.62</u>	<u>\$ 736,637,605.97</u>

Servicios Generales

Comprende el importe por la prestación de servicios contratados con particulares, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas a la función del Sistema DIF Estatal Puebla, los cuales representan del gasto el 9% y 9% en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y respectivamente y se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios básicos	\$ 1,677,078.43	\$ 9,662,781.60
Servicios de arrendamiento	1,276,056.14	11,582,170.27
Servicios profesionales, científicos, técnicos y	157,775.90	28,811,042.93
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,129.36	1,811,623.85
Servicios de instalación, reparación,	24,368.82	26,345,484.56
Servicios de comunicación social y publicidad	-	3,288.60
Servicios de traslado y viáticos	154,506.72	1,730,238.90
Servicios oficiales	6,960.00	1,956,117.87
Otros servicios generales	1,078,267.03	4,699,206.65
Total	<u>\$ 4,382,142.40</u>	<u>\$ 86,601,955.23</u>



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Los gastos que se reflejan a continuación, son gastos que realiza el Sistema DIF Puebla para su operación, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comprenden Ayudas Sociales, así como Transferencias Internas y Asignaciones al sector Público, su importe asciende a \$0.00 (Cero Pesos 00/100), mientras que el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, refleja esencialmente las depreciaciones, obsolescencia y amortizaciones de bienes, el cual su importe es de \$76.22 (Setenta y Seis Pesos 22/100).

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Transferencias Internas y asignaciones al sector público	\$ -	\$ 79,291,315.77
Ayudas sociales	\$ 6,837,749.26	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	\$ 39,906.19	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	76.22	21,437,972.90

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

Patrimonio

Las variaciones presentadas en la Hacienda Pública se deben principalmente a la entrada y salida de materiales y suministros en almacenes regionales para diferentes programas de este Sistema, también representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio Contribuido	\$ 167,103,191.64	\$ 242,336,626.10
Patrimonio Generado	<u>34,404,771.23</u>	<u>55,446,132.25</u>
Total	\$ 201,507,962.87	\$ 297,782,758.35

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes.

El análisis del saldo final que figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 suma un importe de \$211,839,048.11 (Doscientos Once Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Cuarenta y Ocho Pesos 11/100) El cual se desagrega de la siguiente manera:



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en Caja	\$ -	\$ -
Efectivo en Bancos	\$ 146,496,691.49	\$ 212,917,986.65
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 65,333,750.41	\$ 76,411,288.88
Fondos con afectación específica	\$ 8,606.21	\$ 26,756.98
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -
Total	<u>\$ 211,839,048.11</u>	<u>\$ 289,356,032.51</u>

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 se adquirieron bienes por la suma de \$0.00 (Cero Pesos 00/100), mientras que para 2019 fue de \$9,164,977.25 (Nueve Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 25/100) Los cuales se desagregaron como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ 409,282.81
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	\$ 64,470.48
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ 366,996.27
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 8,299,800.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ 24,427.69
Licencias	\$ -	\$ -
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,164,977.25</u>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Gestión.

El saldo del Flujo neto de actividades es por \$235,566,369.64 (Doscientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 64/100) del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y de \$77,460,050.66 (Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Cincuenta Pesos 66/100), respecto de los ingresos y gasto corriente y de operación que no afectan el efectivo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 153,139,013.40	\$ 40,950,189.04



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Ahorro/Desahorro del periodo	147,916,885.66	19,177,211.14
<i>Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:</i>		
Depreciación	5,191,193.64	21,314,541.44
Amortización	30,857.88	123,431.46
Disminución de bienes por perdida obsolescencia y	-	-
Otros Gastos	76.22	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	335,005.00
Partidas extraordinarias	-	-
Ahorro y Desahorro antea de rubros extraordinarios \$	153,139,013.40	40,950,189.04

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de orden contables

Fideicomiso Beca a un Niño Indígena	\$	8,411,100.24
Equipo de transporte DIF Nacional		532,735.20
Equipo de transporte Gobierno del Estado de Puebla		2,292,000.00
Edificio y Terreno calle 5 de mayo 1606		8,373,735.16
Cuenta Aportaciones		19,792,568.72
Juicios Laborales		1,561,193.95

Cuentas de Orden Presupuestarias.

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestarios durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los presupuestos aprobados en las Leyes de Ingresos y Egresos vigentes.

Deudoras.

Las cuentas Presupuestarias deudoras se integran por las siguientes partidas presupuestales y montos:



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Ley de Ingresos Estimada: \$1,058,702,484.00 (Mil Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100) que corresponde a los recursos destinados en forma directa a la política económica y social de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo y para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, cifra que compagina con el presupuesto asignado a esta Entidad de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020.

Ampliaciones y Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos Estimada: \$11,801,049.72 (Once Millones Ochocientos Un Mil Cuarenta y Nueve Pesos 72/100), los cuales se integran de ingresos propios e ingresos extraordinarios.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: \$847,100,800.43 (Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Cien Mil Ochocientos Pesos 43/100), es la diferencia de Presupuesto de Egresos Modificado menos el Presupuesto de Egresos Comprometido, lo cual refleja el Presupuesto Disponible al 31 de marzo de 2020.

Presupuesto de Egresos Comprometido: \$173,774,204.72 (Ciento Setenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro Pesos 72/100), representa el importe autorizado para el rubro de servicios personales pendiente de devengo, así como de la autorización de órdenes de compra correspondientes a materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles por los cuales no se han recibido físicamente.

Presupuesto de Egresos Pagado: \$45,258,128.12 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Veintiocho Pesos 12/100), representa la cancelación de las obligaciones de pago que se concretaron mediante el desembolso de efectivo.

Acreeedoras.

Ley de Ingresos Recaudada: \$212,854,335.04 (Doscientos Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 04/100), refleja el total de los recursos recaudados provenientes de ingresos propios, aportaciones por convenios y aprovechamientos de enero a marzo 2020.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Presupuesto de Egresos Aprobado: \$1,058,702,484.00 (Mil Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100), corresponde a los recursos destinados en forma directa a la política económica y social de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo y para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, cifra que compagina con el presupuesto asignado a esta Entidad de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020.

Ampliaciones y Modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado: \$106,098,273.50 (Ciento Seis Millones Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 50/100), se integra por las modificaciones a las partidas de gasto por recursos provenientes de ingresos propios, aportaciones por convenios y aprovechamientos de enero a marzo 2020.

Ley de Ingresos por Ejecutar: \$857,649,198.68 (Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 68/100).

c 3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tiene injerencia en esta materia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla proveen de información financiera a los usuarios internos, al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla mediante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, al Gobierno del Estado y a los ciudadanos. Es por ello que estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por este Sistema DIF Estatal Puebla de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos, para efectos de mayor comparativa las cifras se expresan con decimales.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de los Estados Financieros que integran la cuenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de hacienda pública.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

2. Panorama Económico y Financiero.

De acuerdo con el panorama económico austero de México y debido a que la poca estabilidad del país se debe al equilibrio macroeconómico, así como al cuidado de las finanzas públicas, esto no deja a Puebla fuera del impacto por lo que para el 2019 hay una tendencia lenta en su crecimiento, que sin embargo, y debido a las diversas vocaciones productivas del Estado, a la Estructura productiva diversificada y dinámica, al control de las finanzas públicas, a la promoción de las inversiones, al fomento en la generación de empleos, a la amplia oferta turística y a la ejecución de programas de infraestructura, la actividad económica en nuestra Entidad se ha reactivado, con mayor crecimiento económico y con bajos niveles de inseguridad. Por lo que, si bien, el escenario mundial y nacional no es alentador, se tiene el objetivo para el Estado de Puebla aprovechar los avances que ha logrado en el ámbito Gubernamental, económico y de estabilidad social para invertir los Recursos Fiscales en Programas y Proyectos de Inversión que fortalezcan la presencia de Puebla como un referente nacional y mundial en el crecimiento económico y desarrollo social que impacten en el bienestar de las familias y consoliden al Estado entre las primeras cinco economías del País.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

3. Autorización e Historia.

En un repaso por la historia, desde los antecedentes precolombinos hasta la promulgación de la Constitución de 1917, se puede apreciar como la idea de la caridad va evolucionando, madurando e institucionalizándose hasta lo que hoy es conocido como asistencia social, entendida ésta como una responsabilidad del Estado Mexicano que va más allá de lo social y llega a lo ético.

De aquí nace la necesidad de crear una institución que coordine los esfuerzos públicos y privados que se realicen en materia de asistencia social. Con esta idea se crea por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla de fecha 18 de febrero de 1977 como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, su nombre oficial fue el de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que tenía entre sus atribuciones la de promover el bienestar social, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a la infancia, investigar los requerimientos del niño, de la madre y en conjunto de la familia, prestar servicios asistenciales a menores abandonados o maltratados, etc.

Así, nace una conciencia social que tiene su expresión en una acción ciudadana que busca resolver los problemas sociales y apoyar a los más vulnerables.

4. Organización y Objeto Social.

El objeto social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla se ve plasmado en la Visión de este Sistema, la cual se define como: "Ser un organismo líder a nivel nacional en el diseño e implementación de Políticas Públicas de asistencia social a partir de un enfoque de desarrollo humano". La principal actividad se ve reflejada en la Misión y es "contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social y su completa reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generación de opciones de ingreso. Todo esto con la finalidad de coadyuvar con la política social en la reducción de la pobreza y la atención a los grupos vulnerables".

El ejercicio fiscal corresponde al año calendario, realizando cortes mensuales para la entrega de información oportuna para la toma de decisiones



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

El régimen jurídico al que está sujeto el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Reglamentos Generales, Decretos Federales y Estatales, Reglas de Operación de Convenios, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Leyes y Reglamentos Estatales y normatividad interna.

El Sistema DIF Estatal está inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las siguientes obligaciones fiscales: Retención de impuesto sobre la renta derivados por pago de sueldos, salarios, honorarios profesionales y arrendamientos; presentar declaraciones informativas de proveedores, retenciones a terceros; obligado al pago del Impuesto del 2.5% sobre nóminas al Estado, entero de aportaciones y retenciones por concepto de seguridad social y fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La estructura Organizacional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla se puede encontrar en el link <http://www.dif.pue.gob.mx/organigrama.pdf>

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados bajo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables por lo que reflejan de manera clara, oportuna, confiable y comparable las cifras contables, presupuestales y económicas de esta Institución.

Las bases de medición de los eventos económicos están cuantificadas en términos monetarios a costo histórico de acuerdo a lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos emitidos por el CONAC siendo los siguientes:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

MCG Capítulo III Plan de Cuentas.

Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas.

MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable.

Estado de Situación Financiera.

Estado de Actividades.

Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Estado Analítico del Activo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros.

MCG Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Estado Analítico de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Estados e Informes Programáticos.

Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con

Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la interrelación

Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la Relación de

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual.

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual.

Normas para establecer la estructura de información del formato del Ejercicio y Destino de Gasto

Norma para establecer la estructura de información del formato de Programas con Recursos

Norma para establecer la estructura de información de la Relación de las Cuentas Bancarias



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del MCG Capítulo I y Capítulo II

MCG Anexo 1 Matrices de Conversión.

Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

Plan de Cuentas.

Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados

Normatividad aplicada a los estados financieros.

Las cifras presentadas se fundamentan en la aplicación de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: sustancia económica, entidad, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo, valuación contable, dualidad económica y consistencia; así como de los lineamientos emitidos por el CONAC, adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a la fecha que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

- a) Por lo que respecta a la actualización de los activos, el método utilizado para reconocer el valor de los inmuebles se fundamentó en el valor catastral, ya que dichos inmuebles se encuentran en proceso de escrituración a favor de esta Entidad, dicho método es el definido por el CONAC para este tipo de bienes.
- b) Los inventarios de bienes para su consumo están valuados en base al método de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).
- c) Se aplicó nuevo criterio de registro para las entradas y salidas del almacén obedeciendo a lo estipulado en la normatividad del Consejo de Armonización Contable.

7. Posición en moneda extranjera.

A esta fecha no se tienen pasivos en moneda extranjera.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

8. Reporte Analítico del Activo.

En referencia a los porcentajes de depreciación de los activos se ha adoptado los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC publicados el 15 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.

Los valores residuales de los activos se detallan a continuación por tipo de activo.

<u>Concepto</u>	<u>% de Depreciación</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	Anual
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

No se capitalizó gasto alguno a la fecha, proveniente de gastos de investigación y desarrollo.

No se reporta riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras porque no se



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

9. Fideicomisos, mandatos y análogos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla no es Fideicomitente o Fideicomisario de algún Fideicomiso, sin embargo, en las cuentas de orden contables de los Estados Financieros se menciona el saldo mensual al corte del Fideicomiso de Administración "Beca a un Niño Indígena"

10. Reporte de la Recaudación.

La proyección inicial fue de \$1,058,702,484.00 (Mil Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100), mientras que el ingreso recaudado fue de \$212,854,335.04 (Doscientos Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 04/100).

11. Información sobre Deuda y el Reporte Analítico de Deuda.

Este organismo no está facultado para la contratación de deuda pública

12. Calificaciones otorgadas.

No aplica la calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

En agosto de 2015 se formalizó el Código de ética, mismo que se dio a conocer a las Direcciones de este Organismo para que lo hicieran público al personal. El Código de Ética fue publicado en la página de transparencia de este Organismo ese mismo mes.

Los manuales de procedimientos actualmente se encuentran en proceso de actualización.

Se ha elaborado, en colaboración con la Secretaría de la Contraloría, una Evaluación de Riesgos y un Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos así como un Comité de Control Interno del que formarán parte los directores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Durante la presente administración se realizó una revisión a los bienes muebles y a las depreciaciones, percatándonos que existen algunas variaciones en la determinación, mismas que se encuentran en proceso de verificación para su corrección.



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

14. Información por segmentos.

No aplica.

15. Eventos Posteriores al cierre.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al 31 de marzo de 2020 no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

16. Partes relacionadas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados financieros.

Cada uno de los Estados Financieros se ha rubricado por los responsables encargados de su elaboración, revisión y autorización, para garantizar que los mismos presentan razonablemente las cifras financieras, así como el contenido de sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Atentamente

C. Ignacio Alfonso Guevara Ortega
Jefe de Recursos Financieros

C. María Concepción Díaz Guevara
Directora de Administración y Finanzas

C. Delfina Leonor Vargas Gallegos
Directora General